

Justicia española cierra investigación contra Raúl Gorrín tras confirmar sobreseimiento provisional

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, ratificó el 15 de septiembre de 2025 el sobreseimiento provisional y archivo de las diligencias abiertas en España contra el empresario venezolano Raúl Antonio Gorrín Belisario, presidente de Globovisión.

La decisión desestima el recurso de la acusación popular, ejercido por la organización Acces Info Europe, que pedía reactivar la investigación dentro de las Diligencias Previas 38/17 por presunto blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal.

El tribunal respaldó los argumentos de la jueza del Juzgado Central de Instrucción Nº 3, quien en junio había dado por agotada la instrucción al no encontrar indicios que justificaran continuar el proceso. Según la resolución, las diligencias pendientes no afectan al investigado y prolongar la causa sin nuevas pruebas vulneraría la presunción de inocencia y la seguridad jurídica.

Con esta decisión, quedan sin efecto todas las medidas cautelares impuestas a Gorrín y se declaran de oficio las costas procesales, **dando por cerrada la investigación.** El auto no admite recurso ordinario, aunque la causa podría reabrirse si en el futuro surgen nuevos elementos incriminatorios.

Con información de VF